



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **01011** -2011-A/MUNIMOQ.

**MOQUEGUA, 21 DIC. 2011**

**VISTO:** El Informe N° 2617-2011-OSLO/GM/MPMN de fecha 27 de Octubre del 2011, mediante el cual se solicita proyectar la Resolución para la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **“Mejoramiento de Pistas, Veredas y Graderías en la Urbanización Primavera de la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua”**; el Informe emitido por la Gerencia de Asesoría Legal; y demás recaudos;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0586-2007-A/MUNIMOQ de fecha 14 de Agosto del 2007, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: “Mejoramiento de Pistas, Veredas y Graderías en la Urbanización Primavera de la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua”, con un presupuesto base de S/. 386,272.85 nuevos, y con un plazo de ejecución de 90 días calendario. Luego, mediante Resolución de Alcaldía N° 00609-2008-A/MUNIMOQ de fecha 02 de Julio del 2007, se aprobó, en vías de regularización, el Expediente de Ampliación Presupuestal de la Obra, por un monto de 603,891.66 nuevos soles. Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 00966-2007-A/MUNIMOQ de fecha 22 de Setiembre del 2008, se aprobó el Expediente de Ampliación de Plazo, por un periodo de 221 días calendario.

Que, el expediente de liquidación técnica – financiera, fue realizado por la Ing. María Chacolla Chacolla, liquidador técnico; y por el CPC Jesús G. Aguilar Pacara, liquidador financiero, profesionales adscritos al Área de Liquidaciones de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.

Que, mediante Informe N° 039-2011-JAP-LF/A.LIQ.-OSLO/MPMN de fecha 09 de Setiembre del 2011, emitido por la Ing. María Chacolla Chacolla, liquidador técnico; y por el CPC Jesús G. Aguilar Pacara, liquidador financiero; por el cual hacen entrega de la Liquidación Técnico – Financiera de la obra: “Mejoramiento de Pistas, Veredas y Graderías en la Urbanización Primavera de la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua”; para su trámite respectivo.

Que, mediante Informe N° 024-2011-RELR-EAL-OSLO/GM/MPMN del 27 de Octubre del 2011, el Encargado del Área de Liquidaciones de Obras, remite la liquidación técnico – financiera, indicando que ésta fue evaluada, se encuentra debidamente visada por la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras; sugiriendo que se derive para su aprobación vía Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Informe N° 2617-2011-OSLO/GM/MPMN de fecha 27 de Octubre del 2011, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras remite la



Liquidación Técnica de la obra, debidamente visada por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, por lo que sugiere se derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su trámite respectivo.

Que, estando a la liquidación Técnica y Financiera de la Obra, debidamente analizada y evaluada por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, se tiene que la Valorización Técnica de la Obra es de S/. 1'005,972.73 nuevos soles; el Gasto Financiero es de S/. 990,143.28 nuevos soles, siendo el costo real de la obra de S/. 986,067.08 nuevos soles; liquidación que ha sido realizada por los profesionales antes mencionados, y debidamente revisada y analizada, por lo que resulta procedente Aprobar la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Mejoramiento de Pistas, Veredas y Graderías en la Urbanización Primavera de la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua".

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que aprueba las Normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, la Resolución de Gerencia N° 016-2008-GM/MPMN, que Aprueba la Directiva de Recepción, Liquidación, Transferencias y Proyectos Ejecutados por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; y con las visaciones de las áreas correspondientes;

**SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "**Mejoramiento de Pistas, Veredas y Graderías en la Urbanización Primavera de la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua**"; cuyo expediente forma parte de la presente resolución; en la cual se tiene que la Valorización Técnica de la Obra es de S/. 1'005,972.73 nuevos soles; el Gasto Financiero es de S/. 990,143.28 nuevos soles, siendo el costo real de la obra de S/. 986,067.08 nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Comisión respectiva para que proceda a la Transferencia de la Obra a la Unidad Orgánica respectiva, la cual se encargará de su operación y mantenimiento asegurando el adecuado funcionamiento de la infraestructura.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Gerencia de Administración la transferencia contable respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

ARCV/A/MPMN.  
AGC/GAJ/MPMN.